



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 05 DE 2020

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, las Iniciativas siguientes:

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.**
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de Paridad de Género.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.c.p: Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio  
C.c.p: Dip. Silvia Torreblanca Alfaro.- Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.-Edificio  
C.c.p: Secretaría de Servicios Parlamentarios.- Para su atención y trámite.- Edificio.  
C.c.p: Archivo.  
JLRR/AMM/MAO.